

noviembre de 1993, se celebró subasta de la finca número 16.653, ofreciéndose por la parte actora la cantidad de 3.387.827 pesetas, en calidad de ceder a terceros, que no supera el tipo de la subasta, por lo que se le da traslado a los mencionados anteriormente por un plazo de nueve días para que mejoren la postura o presente tercera persona que lo haga.

Y para que sirva el presente de traslado al demandado y a los actuales titulares del dominio para mejorar postura, expido el presente en Murcia a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Número 3823

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Felipe E. Ortuño Muñoz, en nombre y representación de Félix López Serrano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre procedimiento ordinario.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.208/1992.

Dado en Murcia a 28 de diciembre de 1993.— El Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 3723

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria bajo el número 1.086/93, seguido a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra los demandados Jesús Martínez Serrano, Francisca Cano Muñoz, don Jesús Martínez Rodríguez y doña Fuensanta Serrano Escudero, en reclamación de 9.856.556 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 27 de mayo de 1994, a las 11,30 horas; para la celebración de la segunda subasta, el día 27 de junio de 1994, a las 11,30 horas, y para la celebración de la tercera, el día 26 de julio de 1994, a las 11,30 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

8.— Sirva el presente de notificación a los demandados en caso de tener domicilio desconocido.

Bienes objeto de subasta:

Finca número 11.422, libro 94, Sección 5ª, folio 120 vuelto, inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia.

Rústica: Término de Murcia, partido de Llano de Brujas, tierra riego, que linda: Norte, con don Ángel Martínez Rodríguez; Sur, camino de Orihuela a Murcia, designado en los planos municipales como carretera de Veredica; Este, Clemente García Castellón, y Oeste, camino de servicio. De cabida, ocho áreas, cuarenta y ocho centiáreas. Dentro del perímetro de dicha finca existe un edificio compuesto de

nave en planta baja o de tierra, sin distribución interior, con una superficie útil de ciento veintinueve metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados; y una vivienda en primera planta alta, distribuida en vestidor, tres dormitorios, dos baños, vestíbulo, distribuidor, salón, comedor, cocina, oficina, despensa y dos terrazas descubiertas. Tiene una superficie útil de ciento cuarenta y cuatro metros y quince decímetros cuadrados y construida de ciento sesenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, la mayor superficie de esta planta con relación a la planta baja se debe a los voladizos existentes a la fachada principal. La fachada principal da al lindero Sur, linda por todos sus vientos con la parcela en que se encuentra enclavada, estando el resto de lo no edificado destinado a cultivo.

Valorada en 15.400.000 pesetas.

En Murcia a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Número 3689

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de tercería de dominio número 45/94-BL, a instancia del Procurador Sr. Berenguer López, en nombre y representación de P.S.A. Crédito España, S.A., Entidad de Financiación, contra José Pérez Tella y otros, en los cuales con esta misma fecha se ha dictado resolución acordando emplazar a los referidos demandados, los cuales se hallan en ignorado paradero, a fin de que en el plazo improrrogable de diez días se personen en autos en legal forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, y caso de personarse se les concederá el plazo de diez días para contestarla por escrito, entregándoseles las copias de la demanda y demás documentos a la misma acompañados, los cuales se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide la presente en Murcia a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 3824

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

cia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Javier Rodríguez Aguado, en nombre y representación sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Teniente General Jeme, versando el asunto sobre resolución de 29-7-93, del reconocimiento de trienios de los servicios prestados como alumno-aprendiz en el Instituto Politécnico número 2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.723/1993.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1994.— El Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 3825

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Procopio Zorua Terol, en nombre y representación sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Universidad de Murcia, versando el asunto sobre jubilación forzosa.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.714/1993.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1994.— El Secretario, Mercedes García Sánchez.